

REGLAMENTO

TRAVESÍA PLAYAS DE PAPAGAYO - BAHÍA DREAMS PLAYA DORADA 2022

ACTUALIZADO EL 14 DE JUNIO

INTRODUCCIÓN

La siguiente normativa es de aplicación a la **TRAVESÍA PLAYAS DE PAPAGAYO - BAHÍA DREAMS PLAYA DORADA**, prueba promovida y organizada por la Asociación Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa. En caso de dudas, prevalecerá el criterio de la organización.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Artículo 1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Tendrá lugar el **sábado 16 de julio del 2022**, la prueba consta de varios recorridos, que podrían ser modificados de acuerdo a las condiciones climatológicas.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN Y EDAD

Abierta a todo participante amante de la natación y el deporte, federado o no.

Larga 5.000m

Prueba autorizada para mayores de 15 años cumplidos el año del evento. Los menores de edad deberán aceptar una autorización paterna a la hora de realizar la inscripción, así como estar federados en natación en el año en curso. Participantes menores de edad NO Federados, deberán aportar un breve currículum deportivo que muestre que están capacitados para realizar la prueba. Recorrido puntuable para la Copa Canarias AA, donde se ha de cumplir su normativa específica.

Menores 400/800m

Prueba autorizada para mayores de 10 años cumplidos el año del evento.

50/100m Otras distancia para menores

Prueba autorizada para mayores de 4 años cumplidos el año del evento.

Artículo 3. INSCRIPCIONES, PLAZOS Y PRECIOS, LISTA DE ESPERA

Se realizan on-line en siguiente dirección [TRIPASION EVENTOS](http://TRIPASIONEVENTOS)

Para cualquier consulta puede dirigirse: b15active@gmail.com

La inscripción es personal e intransferible. **En caso de cancelación no será reembolsable.**

El plazo de inscripción cierra a las 20:00 horas del día 13 de Julio.

LAS PLAZAS SON LÍMITADAS:

Distancias menores y 800m. (100 PLAZAS)

Distancia 5.000m. (150 PLAZAS)

PRECIOS;

Distancia 5.000m (38€) hasta 31 junio 23:59 pm, y (45€) hasta el 13 julio a las 20:00 pm.

Distancia 400/800m (10€) hasta el 13 julio a las 20:00 pm.

Se creará lista de espera con todos los nadadores que se hayan quedado sin plaza. La organización comunicará vía email o vía teléfono móvil con los interesados, si tras enviar un mail al deportista en lista de espera y no se obtuviera respuesta en menos de 12 horas, o tras 3 intentos de llamada el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

Artículo 4. HORARIOS DÍA DE LA COMPETICIÓN

Los participantes de la Travesía 5.000m se concentrarán a las 08.10 am horas (se especificará lugar días antes del evento vía email a cada participante). Desde allí saldrán a las 09.00 con rumbo al punto de salida, frente a las costas de Papagayo. **-Rogamos estar 15 minutos antes-** *Los horarios podrían sufrir cambio por imprevistos.

- 08:10 - Verificación participante (se informará lugar días previos al evento).
- 09:00 - Traslado participantes al punto de salida.
- 09:35 - Calentamiento previo 10 minutos.
- 09:45 - Inicio Travesía Playas de Papagayo (5.000m)
- 10:40 - Control de paso en km 2,4 aproximado.
- 11:35 - Tiempo cierre de control en meta distancia 5.000m
- 12:00 - Comienzo Travesía **400/800m** Bahía Dreams Playa Dorada y menores.
- 14:00 - Entrega de premios y clausura.

* Al finalizar la travesía se habilitará un refrigerio para a los participantes.

Para la distancia de 5km se fija un cierre de control de meta, está establecido a la hora con cuarenta y cinco minutos (1h50), desde la salida de la prueba. Estableciendo un paso control en el km 2 de la travesía, teniendo el participante que pasar en un máximo de 55 minutos desde la hora de salida. Aquel deportista que no cumpla el tiempo podrá ser descalificado o seguir bajo su responsabilidad, según determine la organización.

Artículo 5. RECORRIDOS

Distancia. 5000m. Salida desde Playas de Papagayo y fin en Playa Dorada.

Distancia. 400/800m y de 50/100menores. Salida desde Playa Dorada y fin en el mismo lugar.

Artículo 6. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

La edad de referencia para la categoría será la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso.

CATEGORÍA	EDAD	AÑO	
Pre-Benjamín	4-9	2018-2013	Deportista
Benjamín	10-11	2012-2011	Deportista
Alevín	12-13	2010-2009	Deportista
Infantil	14-15	2008-2007	Deportista
Junior- 1	16-17	2006- 2005	Deportista
Junior -2	18-19	2004-2003	Deportista
Master 20	20-24	2002-1998	Máster
Master 25	25-29	1997-1993	Máster
Master 30	30-34	1992-1988	Máster
Master 35	35-39	1997-1983	Máster
Master 40	40-44	1982-1978	Máster
Master 45	45-49	1977-1973	Máster
Master 50	50-54	1972-1968	Máster
Master 55	55-59	1967-1963	Máster
Master 60	60-64	1962-1958	Máster
Master 65	65-69	1957-1953	Máster
Master 70	70-74	1952-1948	Máster
Master 75	75-79	1947-1943	Máster
Master 80	80-84	1942-1938	Máster

Artículo 7. TROFEOS

ADAPTADOS – Clasificación Según categoría y medalla finisher.

ABSOLUTO Distancia 5.000m – Se establecen premios con trofeo de clasificación para los 3 primeros clasificados Masculino – Femenino, medalla a todos los finisher en distancias y premio a 3 primeros Masc/Fem según categorías.

MENORES distancia 50/100m- Medalla a los finisher.

MENORES distancia 400/800m– Medalla a los finisher y premio a 3 primeros Masc/Fem según categoría.

Trofeo al CLUB con mayor participación.

IMPORTANTE: Cada deportista se considerará que pertenece al club, entidad, grupo de entrenamiento, etc. que indica al inscribirse en la prueba, considerando independientes a aquellos que no pongan club, entidad, grupo de entrenamiento, etc.,

En la entrega de premios es obligatorio acudir aquellos deportistas premiados. Pudiendo perder su derecho a trofeo o premio deportistas no presentes. No se hará llamada de podium a otra persona que no sea el interesado.

Artículo 8. USO DE NEOPRENOS, BOYAS DE NATACIÓN Y OTROS.

Distancia Larga 5.000 m: Se podrá usar el neopreno si la temperatura del agua fuera inferior a los 21°C en el día de la prueba. A los participantes de Copa Canarias Aguas Abiertas se regirán por el reglamento específico. La boya de natación no será necesaria aunque podrá ser usada por su seguridad.

Artículo 9. CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar recorridos y distancia, salida o suspender, si, a su juicio, las condiciones fuesen peligrosas para los participantes el día de la prueba. O si por orden de las autoridades, fuerza mayor o motivos de seguridad, debieran realizarse cambios en la prueba o ésta fuera cancelada, el Organizador no tiene obligación alguna de indemnizar al Participante por los perjuicios que esta cancelación pueda causarle.

Artículo 10. REGLAS Y COMPORTAMIENTO.

Puede causar descalificación:

1. No se permite correr una vez se alcance la orilla. Un vez que el nadador se pone de pie en se respetará el orden de llegada.
2. No nadar con el gorro natación de la prueba y sin chip cronometraje.
3. No presentar el DNI, o documento del participante, o acreditar autorización de menores. En caso de presentar por otra persona, debe mostrar copia del DNI del participante.
4. Un nadador subido a una embarcación, no podrá volver al agua.
5. No se pueden arrojar ningún tipo de desperdicio al mar.
6. La organización no es responsable de los objetos y efectos de valor que el participante deje en el interior de mochila o bolso que se ubicará en zona Guardarropa.
7. Persona que no cumpla los tiempos de cierre, será avisado por la Organización, pudiendo ser descalificado.
8. A lo largo de todo el recorrido se ubicará y acompañaran varias embarcaciones, kayaks para dar apoyo a los participantes. Si un participante sintiera algún problema físico que dificulte seguir en la prueba, deberá indicar con la maniobra de levantar el brazo al personal de emergencia que solicita asistencia y avisar con repetidos balanceos laterales.
9. Queda prohibido cualquier tipo de ayuda externa como aletas, manoplas y similar.
10. Se prohíbe la circulación de cualquier embarcación ajena a la organización. Si quieren colaborar con la prueba, deberán ponerse en contacto con la organización, con antelación suficiente.
11. Cualquier persona que transfiera su plaza a otra persona no inscrita será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación. Transferir un chip a otro participante que no se ha inscrito, podrá ser sancionado con la prohibición a participar en futuras ediciones y otros eventos.
12. Se debe garantizar la limpieza de los espacios usados, debiendo usar los contenedores habilitados para tirar los desperdicios, pudiendo ser descalificado y no publicado resultados.
13. Es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido.
14. Otras circunstancias no previstas en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 11. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Reglamento (UE), 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y otras actividades propias de la misma. En todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al email contacto b15active@gmail.com

Artículo 12. DERECHO DE ADMISIÓN

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

Descargo responsabilidad (Aceptando la Inscripción en la prueba):

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la Travesía y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifiqué que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la prueba. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Los responsables de prueba (organización, seguridad y sanitarios) podrán retirar de la competición a un nadador cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la travesía.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante el evento.
- Eximo de toda responsabilidad a la entidad organizadora, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo. Que renuncia desde este momento de mi inscripción a iniciar cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Que los datos aportados para la inscripción son veraces.
- Me comprometo a cumplir conductas generales de respeto al medio ambiente.
- Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor.

Artículo 13 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición y deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones físicas y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador declara con la aceptación de su inscripción que asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.